

# LA SESION DE AYER EN EL CONGRESO

## El Ministro de Relaciones Exteriores dá lectura a la nota del Gobierno de Washington ordenando a Panamá que cumpla el Laudo White. Grandes aplausos de los Diputados y las barras.

Se abrió la sesión a las 15 h. Se leyó, firmó y aprobó el acta anterior.

### Llega el señor Secretario de Relaciones Exteriores

Desde antes del principio de la sesión el señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, había entrado ocupando el primer asiento de la izquierda a la entrada. El Presidente Volio le cedió la palabra y leyó la siguiente nota.

(TRADUCCION)

Legación de los Estados Unidos de América  
No. 32

San José, Costa Rica,  
19 de Marzo de 1921.

Excelencia: Tengo la honra de informar a Vuestra Excelencia que el Secretario de Estado me ha dado instrucciones de enviar a Vuestra Excelencia, para conocimiento del Gobierno de Costa Rica, una copia de la siguiente nota, que fué entregada al Presidente de la República de Panamá por el Ministro Americano el 16 de Marzo:

"El Gobierno de los Estados Unidos ha sido informado por la Legación Americana en Panamá de haber recibido del Gobierno de Panamá una nota, fechada el 4 de Marzo, en la cual, refiriéndose a los esfuerzos del Gobierno de Costa Rica para desposeer a Panamá de su posesión de Coto, y a la invasión hecha por Costa Rica del territorio situado al Este del río Sixaola, el Gobierno de Panamá pide una declaración sobre la manera en que el Gobierno de los Estados Unidos entiende sus obligaciones respecto de Panamá, en relación con estos sucesos y desde el punto de vista del artículo primero del Tratado Hay-Bunau Varilla. El Gobierno de Panamá manifiesta que la integridad territorial y política de la República ha sido afectada por lo que llama los actos de guerra ilegal, cometidos por el Gobierno de Costa Rica.

"En el Artículo 10. del Tratado Hay-Bunau Varilla se estipula que el Gobierno de los Estados Unidos garantizará y mantendrá la independencia de Panamá". El Gobierno de los Estados Unidos reconoce plenamente la obligación así contraída, y sus recientes comunicaciones a los Gobiernos de Panamá y Costa Rica han sido dictadas, no sólo por su interés manifiesto en el mantenimiento de la paz, sino también por el reconocimiento de su deber al producir los hechos. El Gobierno de Panamá no puede dejar de darse cuenta de que a fin de que el Gobierno de los Estados Unidos pueda cumplir plenamente con sus obligaciones, conforme al Tratado, tiene que informarse acerca de la extensión de la soberanía de la República de Panamá y por consiguiente de los límites territoriales de Panamá. De aquí que el Gobierno de los Estados Unidos estime necesario examinar a fondo los méritos de la controversia relativa a la frontera de la República de Panamá.

Este Gobierno no duda de que el Gobierno de Panamá reconocerá también que en las estipulaciones del Tratado Hay-Bunau Varilla está implicado un compromiso de parte de Panamá de cumplir fielmente sus obligaciones internacionales. La garantía dada a la República de Panamá por los Estados Unidos, está evidentemente condicionada por tal cumplimiento.

Resulta que la cuestión promovida por el Gobierno de Panamá, acerca de la frontera entre Panamá y Costa Rica tiene dos aspectos:

"1o.—Con respecto a lo que puede llamarse el lado de la Cordillera por el Pacífico, y

"2o.—Con respecto al lado del Atlántico.

"El Gobierno de los Estados Unidos estima que está fuera de controversia que la línea fronteriza del lado del Pacífico fué determinada por el laudo arbitral de Su Excelencia el Presidente de la República Francesa, del 11 de Septiembre de 1900. La línea por el lado del Pacífico, tal y como fué determinada entonces, fué inequívocamente aceptada, así por la República de Panamá, como por la República de Costa Rica, en el Tratado Porras-

Anderson del 17 de Marzo de 1910. En el Artículo 1 de este Tratado se estipula que la República de Panamá y la República de Costa Rica "consideran que la frontera entre sus respectivos territorios, designada por la sentencia arbitral de Su Excelencia el Presidente de la República Francesa el 11 de Septiembre de 1900, es clara e indubitable en la región del Pacífico desde la Punta Burica hasta un punto en la Cordillera Central más arriba de Cerro Pando, cerca del grado noveno de latitud Norte".

"No obstante este hecho, el Gobierno de Panamá no ha tomado, al parecer, medidas para cumplir con su obligación de reconocer el territorio situado del lado costarricense de dicha línea, como sometido a la jurisdicción del Gobierno de Costa Rica, sino que ha seguido ejerciendo hasta ahora jurisdicción en el territorio situado más allá de esa frontera. Debe notarse que en ese territorio, perteneciente a Costa Rica, es donde está situado Coto. Por las obligaciones e intereses especiales que tiene el Gobierno de los Estados Unidos, por las obligaciones de Parte de Panamá, y por el vehemente deseo que tiene este Gobierno de que el Gobierno de Panamá mantenga relaciones amistosas con sus vecinos, a fin de que su propio bienestar y su prosperidad puedan ser aumentados, y de que su integridad territorial y política pueda estar libre de ataque, este Gobierno considera, como un deber ineludible, pedir al Gobierno de Panamá que tome en seguida medidas para confirmar la línea fronteriza, desde Punta Burica hasta un punto en la Cordillera Central más arriba de Cerro Pando, cerca del grado noveno de latitud Norte, retirando su jurisdicción del territorio situado en el lado costarricense de dicha línea, tal y como lo define el laudo Loubet, y traspasando esa jurisdicción al Gobierno de Costa Rica de manera ordenada.

"La controversia que quedó, después del laudo de Su Excelencia el Presidente de la República Francesa, sobre la parte restante de la línea divisoria entre Panamá y Costa Rica del lado del Atlántico, fué sometida a la decisión arbitral del Chief Justice de los Estados Unidos por los dos Gobiernos interesados, conforme a las estipulaciones del Tratado Porras-Anderson del 17 de Marzo de 1910. El Artículo 1 de esta Convención dispone:

"Artículo 1. La República de Costa Rica y la República de Panamá, si bien consideran que la frontera entre sus respectivos territorios designada por la sentencia arbitral de Su Excelencia el Presidente de la República Francesa el 11 de Septiembre de 1900, es clara e indubitable en la región del Pacífico desde la Punta Burica hasta un punto en la Cordillera Central más arriba de Cerro Pando, cerca del grado novena de latitud Norte, no han podido ponerse de acuerdo respecto de la inteligencia que deba darse al laudo arbitral en cuanto al resto de la línea fronteriza; y para dirimir sus diferencias convienen en someterlas a la decisión del Chief Justice de los Estados Unidos, quien es el árbitro definitivo y final.

"Cual es el límite entre Costa Rica y Panamá más conforme con la correcta interpretación y verdadera intención del laudo del Presidente de la República Francesa del 11 de Septiembre de 1900?"

"Para decidir el punto, el Arbitro ha de tomar en cuenta todos los hechos, circunstancias y consideraciones que puedan influir en el caso, así como la limitación del laudo Loubet expresada en la nota de Su Excelencia M. Delcassé, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, a Su Excelencia el señor Peralta, Ministro de Costa Rica en París, el 3 de Noviembre de 1900, de que la frontera debe ser trazada dentro de los límites del territorio en disputa, conforme se determinó en la Convención de París entre la República de Costa Rica y la República de Colombia el 20 de Enero de 1886".

"Panamá y Costa Rica conviniere ambas explícitamente en someterse al laudo. Su carácter concluyente se definió en el Artículo VII del Tratado como sigue: "La sentencia arbitral, cualquiera que ella sea, se tendrá como Tratado perfecto y obligatorio entre las Altas Partes Contratantes. Ambas se obligan a la fiel ejecución de la sentencia, y renuncian a todo reclamo contra ella. La línea divisoria entre las dos Repúblicas conforme sea finalmente fijada por el Arbitro, se considerará la verdadera, y su determinación será final, concluyente y sin lugar a recurso.

"En seguida se constituyó una Comisión de amojonamiento, nombrada conforme se ha prescrito en el Artículo II pa-

ra la Comisión de medida, y procederá, inmediatamente, a deslindar y amojonar la línea divisoria de una manera permanente y de acuerdo con el fallo arbitral. Esta Comisión de amojonamiento procederá bajo la dirección del Arbitro, quien resolverá cualquiera diferencia que surgiera."

"De conformidad, el Chief Justice de los Estados Unidos determinó la línea divisoria entre Costa Rica y Panamá por el lado del Atlántico. Su laudo fué dictado en 1914. Dió a Costa Rica una parte del territorio reclamado por Panamá, y a Panamá una porción del territorio reclamado por Costa Rica.

"A ningún fin útil conduciría entrar en extensa discusión de las razones en que se funda el laudo del Chief Justice de los Estados Unidos, ya que estas razones se expresan con la mayor claridad en su fallo. En su dictamen, el Chief Justice de los Estados Unidos estudió los términos del pacto arbitral, su jurisdicción como árbitro, conforme al pacto, y la línea que debía trazarse para definir la frontera entre Panamá y Costa Rica, desde la Cordillera hasta el Atlántico. El laudo del Chief Justice es definitivo e inequívoco.

"El Gobierno de los Estados Unidos ha notado con honda pesar la manifestación contenida en la comunicación dirigida por el Ministro panameño de Relaciones Exteriores a la Legación Americana, el 8 de Marzo, acerca de que el acta del Gobierno de Panamá, al retirar sus fuerzas militares de Coto, "no debe interpretarse en ningún caso, como un reconocimiento implícito del laudo White, que el Poder Ejecutivo, la Asamblea Legislativa y el pueblo de Panamá han rehusado conjuntamente aceptar desde 1914, año en que fué dictado". Este Gobierno entiende que al negarse a aceptar el laudo del Chief Justice de los Estados Unidos, el Gobierno de Panamá ha alegado que el Chief Justice se extralimitó en su jurisdicción como árbitro. Este Gobierno, consciente de su deber de examinar esta alegación a fin de poder cumplir con su obligación en estas circunstancias, y con el mayor respeto de los intereses de Panamá y el más vivo deseo de que sus legítimos derechos sean mantenidos, no ha podido encontrar ningún fundamento para esta alegación.

"Al tratar del laudo Loubet, el Chief Justice de los Estados Unidos, conforme a

las estipulaciones expresas del Artículo 1 del Tratado Porras-Anderson, tomó en cuenta la limitación expresada en la carta de Su Excelencia M. Delcassé, del 23 de Noviembre de 1900, a que se refiere el Artículo 1, "de que esta línea fronteriza debe ser trazada dentro de los límites del territorio en disputa, como lo determina la Convención de París entre la República de Costa Rica y la República de Colombia, de 20 de Enero de 1886". Encontrando que "la línea divisoria del laudo anterior, de Punta Mona a la Cordillera, no estaba dentro del asunto en disputa, o dentro del territorio disputado", según lo determinó la Convención de 1886, el Arbitro trató dicha línea como inexistente, y por lo tanto era de la incumbencia del Arbitro sustituir la con una línea "más conforme con la correcta interpretación y verdadera intención del laudo anterior". Este deber de parte del Arbitro, procedente del Tratado, fué plenamente reconocido en el alegato que se presentó en nombre de Panamá, y el Arbitro manifiesta en su dictamen que su poder y su deber a este respecto le fueron conferidos por las dos Partes. El Chief Justice falló explícitamente que la frontera entre los dos países, "más conforme con la correcta interpretación y verdadera intención" del laudo anterior, era una línea que, tal como la definió, arranca de la desembocadura del río Sixaola en el Atlántico, y de aquí, según se describe, llega hasta el punto cerca del noveno grado de latitud Norte, "más arriba del Cerro Pando", a que se refiere el Artículo 1 del Tratado Porras-Anderson, y esta línea fué decretada y establecida como la verdadera frontera entre Panamá y Costa Rica, por el lado del Atlántico.

"Este Gobierno no encuentra base para la alegación de que el Arbitro se excedió de sus poderes; y su laudo, conforme a los términos expresas del Tratado Porras-Anderson, vino a ser "un Tratado perfecto y obligatorio entre las Altas Partes Contratantes", y tanto Panamá como Costa Rica se obligaron a su fiel ejecución y renunciar a todo reclamo contra él. Han convenido en que "la línea divisoria entre los dos países, conforme sea finalmente fijada por el Arbitro, se considerará la verdadera, y su determinación será final, concluyente y sin lugar a recurso".

"Por lo tanto, el Gobierno de los Estados Unidos se siente autorizado para intar al Gobierno de Panamá, del modo más amistoso, pero más terminante, para que celebre sin demora arreglos con el Gobierno de Costa Rica, para el nombramiento de la Comisión de Ingenieros estipulada en el Artículo VII del Tratado Porras-Anderson, a fin de que la línea divisoria fijada por la sentencia del Chief Justice White pueda ser trazada de modo permanente y de acuerdo con las decisiones del laudo.

"Es de esperarse que el Gobierno de Panamá reconocerá que motivos de amistad verdadera e imparcial hacia los Gobiernos de Panamá y Costa Rica son los que mueven a hacer estas representaciones al Gobierno de Panamá. El Gobierno de los Estados Unidos miraría con aprobación la continuación de esta disputa, que ha dado ya lugar a hostilidades con acompañamiento de pérdida de vidas, si tal continuación fuese causada por la negativa de parte de Panamá de cumplir con obligaciones que se ha comprometido solemnemente a ejecutar. Por lo tanto este Gobierno considera de su deber pedir al Gobierno de Panamá que indique de manera terminante su intención de conformarse con las representaciones que le hace el Gobierno de los Estados Unidos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y más distinguida consideración.

WALTER C. THURSTON

A Su Excelencia Licenciado don Alejandro Alvarado Quirós, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

San José.

## HECHOS Y COMENTARIOS

### Deudas ilegales o un asunto terminado

Un diario de la mañana inserta declaraciones de un representante americano en relación con el cobro de billetes y el reconocimiento del contrato petrolero, negociado entre ambas efectuadas con súbditos británicos. De no ser simple agitar de periódicos, la noticia encierra un gran interés para este país. Interés que proviene por un lado del reconocimiento que se hace de la justicia que asiste a Costa Rica al rechazar las pretensiones de la Gran Bretaña, y de otro, de los posibles peligros de esa acción magnánima de los Estados Unidos. No referiremos excusivamente al primero de los tópicos indicados.

Expresábase en el diario americano que la Gran Bretaña está usando fuerzas militares para cobrar DEUDAS ILEGALES. Esta simple declaración es trascendental, porque resume la tesis nacional, sostenida por los que han contemplado las reclamaciones patrocinadas por el Representante de Su Majestad Británica, como mero juego de intereses menudos. Imaginábamos en los comienzos del pasado año diplomático que teníamos que someternos a un juicio y no a un parcial agitar de la fuerza. Era nuestra idea segura que para fallar en los litigios surgidos por los dos escandalosos negociados de súbditos británicos, se haría una historia de ellos. Hacia ese campo estaban encaminadas nuestras palabras dirigidas al señor Bennet. Por allí creímos que el llegaría a una apreciación justa de los hechos y comprendería que no respetar la decisión del país expresada ya en la Ley de Nullidades, sería transformarse, de pensero de la justicia, en amparador de actos oscuros y ocasionales. Nos causaba sorpresa que hubiera llegado a bordo de un crucero, cuando pudo haberlo hecho con menos pompa ni rituales. Ya en el curso de las discusiones diplomáticas fue adelantando en nuestro ánimo buen dispuesto, una tremenda desilusión. El señor Representante de Su Majestad Británica gestionaba como si fuera agente de petroleros o banqueros. No leíamos en sus notas el argumento severo y austero, sino la palabra agresiva portadora de desprecio o de amenazas. A él única-

mente lo preocupaba una idea insignificante, ridícula buena para ocupar la perversión de bogadillos a sueldo, y no para ser el centro de gestiones en que interviene la justicia, en que está iluminando como un sol grandioso el prestigio de una nación poderosa. Obstinábase en exaltar su posición de cobrador y de beneficiador de un contrato en basecarra. De ahí que la emprendiera duramente contra nuestro Tribunal de Justicia y nuestras leyes. Y esto se puede decir sin que sea calumnia, porque a pesar del favor oficial ya muchas cosas han trascendido. El señor Representante de Su Majestad Británica perdió su condición de juez, que es decir espíritu de visión superior, y se colgó los atavíos de abogado. No le fué por cierto muy bien con el descenso de posición.

A pesar de lo bien aleccionado que se presentó a la lucha, las negociaciones efectuadas durante el tiempo de la tiranía por súbditos británicos han seguido siendo deudas ilegales, que dice el diario norteamericano. Y tal calificativo es justo; parece escogido por algún concededor del origen de esas negociaciones, viciadas como agua turbia, y que el señor Representante británico rehúso tomar en cuenta en su misión altísima. Quédale al final de su ejercicio bogadil la inmensa pena de haberse enfrentado a un país que repudia las contrataciones dolosas, que concéptua que hay en los negocios humanos un lado superior, al cual deben acogerse grandes y chicos. Si la suerte nos ampara en la misma forma que lo hace la Justicia en la ocasión presente, veremos marcharse al enviado británico en el mismo crucero en que vino, con su mismo acompañamiento selecto. Sólo que ya a los costarricenses no nos tocará el agradable placer de exclamar que parte como vino. Fuera de aquí, en país poderoso como la patria del señor Bennet, se ha proclamado la justicia de Costa Rica, se han calificado bien los asuntos en disputa. Ello nos induce a dar más fuerza al juicio que hemos expresado acerca de las gestiones del diplomático británico.

# R. ODIO & CIA.

fabricantes de cacao, café molido y chocolates, pan, galletas, harina de maíz, etc.



Máquinas para harina de maíz

Desde hace algunos años el público viene observando unos pequeños establecimientos, que están muy bien instalados, limpios, sobre todo limpios, en donde se venden cacao y café molido y artículos de primera necesidad. Estos pequeños establecimientos adornan verdaderamente la ciudad, pues, a semejanza de los puntos de expendio de igual género de los países más avanzados, lucen en un pequeño estante, pulido y encerado, los artículos de consumo diario que todo hogar necesita, sin la abrumadora pléthora de artículos que dan a la



Oficina Principal y Depósito General



Marca de garantía de fábrica

pulperías ese abigarrado aspecto de suciedad. Estas tiendas, que se hallan instaladas en todos los distritos de la ciudad, son todas idénticas con el mismo lujoso mostrador, las mismas limpiísimas urnas verticales y el invariable molino de café unido por fuerte faja de trasmisión a la polea de un motor eléctrico. Allí se muele el café en un instante cuando se va a comprar, a presencia del cliente, libre de las adulteraciones tan comunes en otro tiempo. Estas pequeñas tiendas que en ese sentido constituyen una valiosa innovación, han acabado con el engorroso trabajo de tostar y moler café en la casa, único medio de prevenirse contra las adulteraciones que existían.

Estas tiendas son las sucursales de la fábrica de cacao y café molido de

## R. ODIO & CIA.

establecida en 1881 y aumentada actualmente con nuevos departamentos. Una visita os convencerá.



Departamento de máquinas de moler cacao

# Serenamente

## Después del conflicto

Hay en el fondo de toda una enseñanza; después del mal paso viene la corrección y tras la dura y cruel dificultad camina el éxito. Nuestro país está pasando una crisis interna; nuestro pueblo tiene fiebre y no es bueno dejar que ésta aumente.

Bolsas frías, de hielo que es sereno razonamiento, urge poner sobre muchas cabezas que arden su saber por qué.

Sabemos dos cosas, que es útil y necesario que todos recuerden: que hay un corazón en nuestro pueblo que puede comprender lo que significa el nombre *Patría* y que ese corazón está listo siempre, al primer llamamiento, al sacrificio.

Sabemos también que somos malos militares, que no entendemos de disciplinas de cuartel y que vamos a la guerra en un heroico desorden que pone de manifiesto esas dos cosas que antes señalamos.

No interesa cultivar los corazones de los costarricenses para que amen más cada vez la *Patría* y estén listos a servirla en la paz.

Pero la ignorancia militar no es un defecto que hay que subsanar estableciendo colegios militares o Escuelas Politécnicas; es una cualidad, bella y estimable que hay urgencia de cultivar. Nada sabe el pueblo del rifle y de la trinchera pero sabe en cambio mucho de la pala y del surco, del arado y la simiente.

Sabe lo bueno, lo sano, lo útil, lo que lleva a los países al más alto perfeccionamiento; ignora lo malo, la guerra, matar, saltar, regar los campos con sangre de otros que no son, al fin y al cabo, sino hermanos.

No cultivemos en nuestra *Patría* el salvajismo, eso es la guerra, pues al cultivar en un hombre y en una nación los instintos perversos, destruimos sin querer las cualidades buenas que son tan raras y tan bellas.

Hoy, por el caso de Panamá, hay una corriente de militarismo; muchos piden escuelas militares y hemos de decirles, serenamente, que eso es pedir la ruina de Costa Rica.

Plense cada cual lo que sería este pedazo de Paraíso si hubieran por todas partes soldados vagabundos listos a aprovechar toda oportunidad para hacer la guerra.

No debemos pedir la militarización pues es desear la degradación moral de Costa Rica. Por eso declinamos que hay fiebre en muchos cerebros.

La conquista se hace más fácil y segura con la pala que con la espada; ésta está simbolizando, a estas horas, la humanidad primitiva y salvaje.

Europa, cuando trabajó, cuando produjo, cuando tuvo en sus brazos palas y libros, fué una luz para el mundo, pero cuando sacó su espada y regó los campos con sangre humana, con sangre de padres y esposos, fué horror de todos y quisimos taparnos los ojos del alma para no ver el espectáculo inhumano que se nos daba.

Fué por el derecho? No sabemos hasta dónde esté permitido lavar un crimen con otro mayor.

Es inaceptable. No pensemos en darle lecciones de sangre a nuestro país y si se desea conquistar efectivamente aquellas regiones de Golfo Dulce envíese alla ejércitos de labriegos que marcarán en el seno de los bosques, con sudor y con trabajo, el nombre de Costa Rica.

La sangre de hermanos al caer se transforma en maldición: allí está el eterno vivo ejemplo de Caín.

El sudor se levanta en forma de una bendición: es la cosecha, es la riqueza, es la civilización.

Ante Costa Rica hay un camino amplio que debe seguir y se llama *trabajo*.

Conservemos puro nuestro amor al terruño y cultivemos nuestra ignorancia militar.

Nada hay más bello que no saber matar!

PHILOS.

Para la Semana Santa donde encontrará lo que necesita?

En el Almacén LA MAGNOLIA de ESCARRE HERMANOS

Encuentra Ud. todo lo que guste. Visítenos

Esmerado servicio a domicilio

TELEFONO N° 589 APARTADO 911 SAN JOSE

### Pruebas Que Algunas Mujeres Evitan Operaciones

La Señora Etta Dorion, de Ogdensburg, Wis., dice: "Yo sufrí padecimientos femeniles que me causaban grandes dolores en mis espaldas y costados, como si una navaja los hubiera cortado. Finalmente perdí todas mis fuerzas y tuve que irme a la cama. El doctor aconsejome una operación, pero yo nunca me sometí a esto. Yo pensé en lo que había leído acerca de Lydia E. Pinkham's Vegetable Compound and ensayé tal remedio. La primera botella que tomé me causó un gran alivio y el total de seis botellas me ha curado completamente. Todas las mujeres que tengan padecimientos de esta clase, deben ensayar Lydia E. Pinkham's Vegetable Compound."

Como la Señora Boyd Evitó una Operación. Canton, Ohio.—"Yo sufrí incomodidades de señoras que me causaban mucho padecimiento, y dos doctores decidieron que yo tendría que someterme a una operación antes de recobrar mi salud. "Mi madre, que había obtenido alivio con Lydia E. Pinkham's Vegetable Compound, aconsejome ensayarlo antes de someterme a una operación. Esto alivió todos mis padecimientos de modo que puedo hacer todos mis labores domésticas sin dificultad alguna. Yo aconsejo a todas las mujeres que sufran incomodidades de señoras que hagan un ensayo con Lydia E. Pinkham's Vegetable Compound, y estoy segura que el resultado será el mismo.—Señora Marie Boyd, 1421 6th St., N. E., Canton, Ohio.

Toda Mujer Enferma Debria Ensayar

## LYDIA E. PINKHAM'S VEGETABLE COMPOUND

Antes de Someterse a una Operación

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS  
LYDIA E. PINKHAM MEDICINE CO., PROPRIETARIOS, LYNN, MASS., E. U. A.



Llega un costarricense de la región de Sixaola.

#### Lo que nos informa

Se encuentra en San José don Franklin Venegas que ha llegado procedente de la región de Sixaola, donde tiene su residencia. Fué uno de los más valiosos elementos con que contó por aquel lado el ejército costarricense. Activo, experto y buen conocedor de aquella zona, prestó inapreciables servicios.

Informa que el mismo día que el ejército se proponía atacar la plaza de Bocas del Toro, se acantonaron allí, relativamente bien armados noventaos panameños, de tal modo que si la noticia de la paz se demora unas cuantas horas, se habría librado un reñidísimo combate en el Atlántico—En Bocas, a consecuencia de una disputa, el Capitán Pinzón, el mismo que abandonó Guabito cuando nuestras tropas se acercaban, recibió varios cintarazos que le propinó un jefe militar.

Confirma el señor Venegas que, una vez que los nuestros se habían marchado, se presentaron centenares de panameños. De nuestro lado no quedaban sino siete costarricenses; pero aquellos se retiraron luego; y aquí sabemos que lo hicieron por orden del Gobierno de los Estados Unidos.

Termina el señor Venegas: Los panameños han vuelto a ocupar Guabito en el mismo número que antes de la guerra y han reanudado sus ocupaciones habituales. No han llegado con ánimo hostil para los costarricenses. Al contrario nos llaman insistentemente por teléfono para que vayamos a visitarlos y manifiestan gran cordialidad.

Entré el elemento extranjero del ejército costarricense dejó magnífica impresión.

#### Los tiempos cambian

Los tiempos van cambiando, no hay duda. Así lo dejó establecido hace ya tiempo el enorme Pero Grullo, pensador fecundísimo. Pero en nada se nota que los tiempos cambian mejor que en la maera como nos proveemos de vestido. Antes esto era algo engorroso. Comprar un corte de casimir, para un flux; unas varas de seda y adornos para la ropa de la esposa; buscar el zapatero para una botas que nunca entregaban el día convenido.

El progreso va desterrando todos esos inconvenientes y hoy puede Ud., como en cualquier capital europea o americana, entrar a una tienda hecho un roto y salir que ni su misma familia lo conozca. Éste es el papel importante que ha tocado desempeñar al Almacén Robert. Ud. puede dedicar toda su atención a sus negocios y descuidar su vestido que no tiene sino hacer una pequeña visita al Almacén Robert, para salir perfectamente satisfecho de su atavío personal, que ese establecimiento le proporciona.

#### La comida de sábado a don Abel Robles

Despidiéndose de la vida de soltero, los amigos de don Abel Robles, en número considerable, se reunieron anoche para festejarlo.

El señor Robles celebrará mañana su boda.

El agasajo de sus amigos consistió en un banquete que se dió a las 19 horas en el Hotel Europa.

Hubo música selecta, m y buen menú y brindis expresivos, de don Joaquín Vargas Coto, el señor Robles don Alberto Quijano y el coronel Alvarado Tinoco.

La fiesta terminó, en medio de la mayor cordialidad, a las 23 horas.

#### Depósito de maderas

### El COYOLAR

Struck y Alvarado  
TENEMOS

- del Pacífico:
- Guapiao
  - Guayacán
  - Guachipilla
  - Genízaro
  - Guanacaste
  - Cedro amargo
  - Caoba
  - Ispabel y
  - Pochote

- del Atlántico:
- Laurel
  - Cedro dulce
  - Quizarrá
  - Ira rosa
  - Ira mangle
  - Campano
  - Pilón y
  - Nispero

Teléfono 539

### Atención !!!

Pongo en conocimiento de nuestros numerosos suscriptores que desde el 20 del corriente en adelante no mandaré más el periódico a las localidades donde nuestro agente no haya arreglado con la Empresa sus cuentas.

El Administrador

Mencione este periódico al dirigirse a los anunciantes

## F. CINZANO & Co.

TORINO

### El mejor Vermouth del mundo

LOS MEJORES VINOS ESPUMOSOS TIPO "CHAMPAÑA"

Para gustar de un buen aperitivo pida en todas las cantinas y hoteles un "Cinzano Frappé"

Agentes exclusivos en C. R.

### Scaglietti Hermanos

## VIRUS PARA DESTRUIR RATAS

En la Secretaría de Fomento

a C 3-00 tubo

# El incendio del sábado por la madrugada en la Calle Central

## Pérdidas y robos

Como a las 1.30 empezó a desarrollarse un incendio en la manzana comprendida entre la calle central y la 10 avenida Oeste, que pudo haber tomado desastrosas proporciones si no haber sido la oportuna intervención del Cuerpo de Bomberos, la policía y particu ares; no obstante eso, las pérdidas son considerables.

Mariano Struck	₡ 15,000
Antonio Bianchiani	400
Gustavo Cajina	1,500
José Guerrero	2,000
Mariaco Gallardo	800
-----	
	₡ 19,700

En ese total no está tomado en cuenta el valor de las cosas que, exceptuando la que pertenece a don José Guerrero, todas eran de doña Filomena Hurtado. Esta señora actualmente no está aquí sino en su finca «El Brasil», en jurisdicción de Santa Ana, y es probable que a la hora en que escribimos estas notas aun no sepa su desgracia. Hay otro damnificado en pequeña cuenta como Juan Lizano, Manuel Quesada, José Fonseca y María Gallardo, que junto con Mauricio Gallardo, incluido en la lista, eran oficiales del señor Struck que perdieron sus herramientas.

### En qué consisten las pérdidas

Las pérdidas consisten en su totalidad en maderas, balsas, heno, maquinaria, colchones, de don Mariano, monedas, piedras finas y limaduras de oro, de don Gustavo Cajina, que saó vó gran parte de su taller, y herramientas de varios.

### Quejas contra un diario

Don Mariano Struck se muestra quejoso contra el «Diario de Costa Rica» porque éste quizá sin mala intención, pero inexactamente, dijo que él estaba asegurado y que había sido detenido, y nos rogó que dijéramos en estos apuntes que eso es completamente falso. Que fue llamado por los empadronados de Policía señores Monge y Carrillo, pero que al saber que no tenía ni deudas ni seguros lo habían dejado marcharse a su casa sin haber estado detenido ni un momento.

### Robos

Los ha habido como siempre. De La Samaritana, panadería del señor Antonio Arce, vecino al radio de la estación se llevaron un teléfono y una porción de cosas insignificantes; a la señora Alicia Campos le restaron siete enaguas, una toalla y treinta y siete calones en efectivo; a Ramón Barrantes una buena toalla de sedalvaluada en cuarenta y siete colones; a la señora de don José Guerrero un magnífico vestido de seda con un valioso prendedor.

Damos estos datos a los señores detectives para lo que sea de su incumbencia.

### Otros datos

De las casas quemadas era arrendatario el señor Mariano Struck, exceptuando la del señor Guerrero, y no tenían ningún seguro, romántico desde la fecha de su construcción a unos años atrás del período heroico de nuestra historia, cuando don Juan Mora emprendió guerras que no eran de mentirijillas...

# La Palabra

Con este nombre ha aparecido un nuevo quincenario que es órgano de la Sociedad Central América. Está dirigido por el joven sicariagüense don Francisco Ibarra, con lo que tiene ya en la publicación garantizada su independencia y su honradez. Editorialmente se lee:

«Al ver por primera vez la luz del día nos ha pasado algo muy distinto de lo que acontece a los recién nacidos, pues si éstos no se dan cuenta al nacer, en dónde, para qué viven, y por qué viven nosotros por el contrario, nos sentimos nacer en un lecho muy vasto, muy grande, en donde se aspira la libertad, la igualdad, la fraternidad bajo un ardiente sol, que cobija con sus rayos a cinco repúblicas unidas, las cuales forman un ancho campo, bello y fértil, en donde nuestra voz se oirá en las más apartadas rincones.»

Correspondemos al salud del colega y esperamos que sus esfuerzos no sean malogrados en este medio hostil a toda obra de cultura y de progreso.

# BETUN MAGNET

Vencidas las dificultades habidas hasta ahora de conseguir los ingredientes legítimos para el verdadero

# MAGNET

Tenemos el gusto de ofrecer en venta a una consignación que acaba de llegar, que ni en precio ni en calidad admite competencia

# JUAN KNOHR HIJOS

# Cien clínicas para niños

Según el Dr. Livingston Farrand, Presidente del Comité Central, se nota un rápido cambio en la política de la Cruz Roja Americana en sus trabajos de Europa, hacia un sistema en pro del bienestar del niño en lugar de la base de socorros corriente.

Ya funcionan como 20 de estas unidades, 3 de ellas en Montenegro y la mayoría de las otras en Polonia. El plan es tener funcionando dentro de pocos meses 50 de estas unidades y establecer eventualmente hasta 100. El problema de la salud del niño es en verdad la principal preocupación, por ahora, de la Cruz Roja Americana en Europa.

Se ha destinado un presupuesto preliminar anual de cinco millones de dólares para el desarrollo de estas estaciones en Italia. Se espera poderse dedicar para cada estación por lo menos un médico, tres enfermeras, un intendente de socorros, un chofer, y si se hace necesario un sacerdote. Como las necesidades de los diferentes países son tan diversas, no se cree posible que puedan adoptar organizaciones uniformes. Aunque el personal de la Cruz Roja que está ahora en Europa será utilizado tanto como sea posible, habrá algunos aumentos especialmente en el cuerpo de médicos.

Foreign Press Service.

# Hortensia Calvo de Romero OBSTETRICA

Condecorada con medalla de oro por la Facultad de Medicina.

Ofrece sus servicios 200 varas al Este de la Inspección de Hacienda y 50 varas al Sur

Fume Puros «Diplomáticos»

# LOS QUE VIAJAN

## El gran movimiento marítimo de los últimos días

Limón, 19 de marzo—Anoché a las 21 hs. zarpó con destino a Bristol vía Cristóbal y Kingston despachado por la U. F. C. el vapor inglés «Patuca» de 3337 tons. Cap. N. H. Swain con 95 trips. Pasajeros: Jorge Escalante, Anastasio Herrero, Rogelio E. Pardo, Lolwano, Hortensia Montealegre, Segundo Lolmann, Silveira Bacarach, Alcides Chapatte, Jean Brasy, Pierry J. Grazi, Marniel Allea, Idsa, May y Frank M. Morrice; Andrea S. Hofer, Emma Hofer, Francisca Oviedo y Adela Iliot, A. Guardia Sra. e hijos, 28 en cubierta. Carga para Londres... 50377 cajas bananos, 2340 sacos café para Cristóbal; 897 cajas verduras, para Kingston 1 saco café. Correo 52 sacos. El Cap. de Puerto

Acosta

Limón, 19 de marzo—El 16 del corriente a las 7 horas ancló en Cahuita procedente de Bocas del Toro con cuatro horas de travesía y consignada a C. R. Oil Corp. la lancha panameña «Linda» S. de 49 tons. Cap. A. Surgeon con 9 trips, sin pasajeros ni correo carga general. El 16 del corriente a las 19 horas ancló en Cahuita procedente de Bocas del Toro con cuatro horas de travesía y consignada a C. R. Oil Corp. la lancha panameña «Gipsy» de 6 tons. Cap. T. Peugh con 1 trip, sin pasajeros ni correo.

El 16 del corriente a las 10 hs. ancló en Cahuita procedente de Bocas de Toro con 4 hs. de travesía y consignada a C. R. Oil Corp. la lancha panameña «Alba» de 12 tons. Cap. D. Dawkins con 3 trips. Sin pasajeros, carga ni correo; carga general.

El 17 del corriente zarpó destino Bocas del Toro de Cahuita despachada por C. R. Oil Corp. la lancha panameña «Alba» de 12 tons. Cap. E. Dawkins con 3 trips, sin pasajeros carga ni correo, salió a las 13 hs.

El 19 del corriente a las 15 hs. zarpó de Cahuita con destino a Bocas del Toro, despachada por C. R. Oil Corp. la lancha panameña «Liada» S de 42 tons; Cap. Surgeon con 9 trips. Sin pasajeros, carga ni correo.

El 17 corriente a las 15 horas

zarpó de Cahuita con destino a Bocas de Toro despachado por C. R. Oil Corp. la lancha panameña «Gipsy» de 7 tons. Cap. T. Peugh con 1 trip, sin pasajeros carga ni correo.

El Cap. de Pto. G. Acosta

Limón 20 de marzo—Hoy a las 7 hs. ancló procedente de Cristóbal con 14 hs. de travesía y consignado a la U. F. C. el vapor norteamericano «Pastors» de 4556 tons. Cap. Sh. Klenn, 157 trips. Pasajeros: Anterw K. Cornick, Charles S. Koime y Sra. José Corvetti, Martha Thy, Dabritte de Sion, Roy Mckenna, y Sra., Victoria Petterson, Olga Patterson, Richard Shaw, Sra. Odio e hijo, Atherne Osterawt, J. de Fraine D rothy y Clark Son Mc. Nary, Víctor Male, Soñía Casal, Amelia Flectner, Abraham y Julio Farnatt, Luis Albertano, Serafin e Isabel Martínez, Cesáreo García, Eudenia López, Caroline Scott, Vicente Scott, Irene Dalley, Alberto y Joseph, Angel Pastora Araya, Dora Calderón, María Guzmán, Gines Sánchez, Gerardo Hernández, Socorro Rodríguez, Augusto Forbes, Cecilia Parkison Mildred Thomas, Theresa Foreveor, Claudio Thomas, Leopoldo Altamirano, Enriqueta Salazar, Joha y Nacmi Meritt, Cristobalina Calderón, Esteban y Evangelina Villegas, Humberto Vaglio, Carlota Salazar, Irving e Ismael Salazar, Carmen Estrada, Alice Bronen Amy y Radolphe de Haney, Pedro, Graciela Jerónimo y Silvia Blotta, Carmen María, Ross, Aniceto, Carmen y Antonio Urbina, Luis y Víctor Delgado, Virginia, Eduar do, Jesuaita, Miguel, Felisa, y Aura Garrido, Delia Araya y 33 oficiales y soldados, 103 pasajeros en tránsito. Carga general correo 213 sacos.

Hoy a las 3 hs. ancló procedente de Tampico, México con 9 días de travesía y consignado a la U. F. C. el vapor norteamericano «Harry Farmer» de 3003 tons. Cap. S. E. Carlson con 27 trips, sin pasajeros ni correo. Carga 28700 barriles aceite crudo.

Cap. de Pto.

G. Acosta

# SEMILLAS DE HORTALIZA FRESCAS Acaban de llegar a LA INDIA

Tomás Fernández Hno.

# LICOR ANTIFEBRIL FERRUGINOSO

Remedio contra fríos y calenturas

Excelente remedio para cortar los ataques fuertes de frías, notando el alivio dentro de 24 horas.

Preparado por la BOTICA FRANCESA

# Robos a granel

Además de los robos de que damos cuenta en la crónica del incendio, los cacos hicieron de las suyas en la casa de don Emanuel Jiménez e quien le robaron accesorios de cañería y una instalación eléctrica.

# C. Martin & Co

PARAFINA 5<sup>ta</sup> 21

ALABASTINA

PAPEL SULFITE

PARA ENVOLVER

Apartado 807

Teléfono 349

# TELÉFONO 91 LA MEJOR APARTADO 935

## Fábrica de Siropes y Aguas Gaseosas

ESTABLECIDA EN 1907

Los productos de este establecimiento son una garantía para el público por su esmerada e higiénica preparación.

NO EMPLEA TAPAS USADAS

EXIJA ESTA-MARCA

JUAN LUIS CAMPOS

# Fume solo puros

# «Diplomático»

de

# B. A. González & Cía.

DIRECCION: Frente al lado Norte de La Catedral, contiguo a La Esmeralda. Apartado 1006.

Acuérdese del nombre «Diplomático»

# Ayer en el Congreso

VIENE DE LA 1ª PÁGINA

### Cablegrama

A continuación leyó el siguiente cablegrama:  
 Depositado en Washington el 21 de marzo de 1921. Recibido en San José el 21 de idem, a las 10 h.  
 A RELACIONES: Presidente de Panamá cablegrafó al Presidente de los Estados Unidos de América pidiéndole interponer influencia y rso nal política para modificar solución pedida por el Secretario de Estado de los Estados Unidos en nota de 15 de marzo. Presidente de los Estados Unidos de América contestó diciendo que la nota había sido enviada con pleno conocimiento, aprobada y admitida por el Poder Ejecutivo; que no obstante cordial sentimiento por Panamá, Laudo White es posición inalterable del gobierno de Washington. Puede Ud. publicarlo.—BEECHE.

Al término esta lectura, los diputados y el público renovaron calorosamente sus aplausos. Pudimos ver que también aplaudía el Presidente del Congreso señor Volio.

Presidente Montero Barrantes asistido por Ortiz y Matamoros.

### Convertibilidad de billetes

Volio.—Creo conveniente proceder inmediatamente a la ejecución del contrato. El petróleo es una riqueza que tiene como todo un período de auge, y también un fin, como lo tuvo ya el carbón. La ciencia no está ni un momento en querer tocar en su poder todas las fuerzas. Lo descubrimientos de Alemania durante la guerra para extraer el salitre de la atmósfera, y las aplicaciones del hidrógeno, etc., hacen temer a rival del petróleo. En consecuencia no debe retrasarse el legajo del petróleo, ahora que está en su apogeo. ¿A qué retrasar la riqueza que pudiera haber en Guanacaste, cuando estamos obligados a acudir a todas nuestras reservas para oponerlas a nuestra anemia? Si guardamos esa riqueza para nuestros nietos, de seguro recibirán como nosotros los de los abuelos que enterraban el dinero. Analiza el asunto ampliamente desde el punto de vista económico. Quiere que se contrate bien para que quede como un modelo de contrato petrolero. Hace una recapitulación de las ventajas del contrato: queda reducido a 30 años, reducida el área, lotes alteros, etc. y las ventajas del medio millón de dólares que reporta. ¿Cómo lo vamos a reducir a conciencia de que es un buen contrato? No se perjudica al Guanacaste, que a excluir el carbón, y las fuerzas hidráulicas. No conviene las reservas sino la explotación de todo el territorio. No es posible que en 2 mil kilómetros en 30 años se agote la riqueza petrolífera. No cree que existan razones políticas en contra, antes bien las hay favorables. Cree que la moción Urbina puede hacer fracasar el contrato si fuera aprobada. Hará mociones para modificaciones de detalle, de redacción, nada que pueda venir en ventaja del contratista.

Urbina.—No cree que nadie tenga interés particular menos monetario. No hay oposición sistemática. No creemos que perjudica al Guanacaste: lo que queremos es que el país guarde una zona a la que después puede sacársela mayor ventaja. Cree que el contratista puede con solo la concesión de los 2 mil kms. sacar el petróleo que existe en los 30 mil kms. metros que abarcan las tres provincias. Recuerda que el Estado solo adquiere una décima parte de producto con el contrato, quedándole el resto al contratista. Si como dicen los defensores del contrato el Guanacaste no tiene petróleo y es además todo de particular propiedad, entonces para qué engañamos al contratista? Pero no es verdad que aquello sea todo de propiedad particular; si hay una zona donde podría explorarse. El argumento fundamental por lo que la diputación del Guanacaste quiere la reserva, es por el mejor precio futuro. Lo de la sustitución por otro elemento, eso es por ahora problemático. Hay un exceso de demanda. No piensa que debe ser el Guanacaste, puede ser Pantareñas otra parte, pero que quede la reserva para el porvenir. Interroga si después de los contratos Pinto-Greichlich y Amo y q. an si lo causa de vergüenza nació

nal y de conflictos internacional, no es natural, no es prudente que nos ajustemos más a la exigencia pública? Cree que un procedimiento luso pechable, honorable, sería la licitación. Aunque sea con la base del contrato Hereley, no se opone, y entonces q. entre todo el país porque vendrá la libre competencia: eso aconseja la prudencia. Si queremos el beneficio de la nación facultemos al Ejecutivo para que saque a licitación, con la base del contrato Hereley, y si se quiere, todas las minas petroleras del país. La Panamericana Oil Corporation no existe para mí, y no podría detrás de ella estar Plato-Greichlich? Me van a decir que la licitación no es posible porque ya hay arreglos para obtener un millón de dólares. Pues etoy dispuesto a votar las facilidades para el Gobierno obtenga créditos; pero que no se mate la licitación.

Póres.—Quiere una zona de reserva sin egoísmos, no desea que sea el Guanacaste precisamente, sino cualquier provincia. Si mi buen deseo induce a la explotación de las riquezas públicas, mi patriotismo me ordena ir con cautela. Es enemigo de toda clase de concesiones. En Estados Unidos nadie puede señalar una concesión de éstas. Hace poco un Presidente dijo que ese era el lado flaco de nosotros. Le el dictamen sobre el asunto petrolero por el señor Trejos, que le marca la línea de conducta que sigue. Quiere la zona de reserva; después hará otras mociones.

Zeledón.—Cree que la reserva que quieren los señores del Guanacaste ya está consignada en el contrato con las lotes alteros.

Los pozos petrolíferos no son muy profundos, sino que se extienden horizontalmente; queda también la reserva de la milla marítima, que debe establecerse, pero esas reservas no serán aprovechadas porque conoce la índole nacional, no creemos en nuestro esfuerzo propio; cree que no se está en el caso de la libre explotación de las riquezas vírgenes, sino en el caso del hombre que pretende rescatar parte de lo que e ha robado. Se refiere a nulidad de los dos contratos anteriores.

Piensa que un contrato norteamericano no puede ser anulado si no se reemplaza con otro con mejores condiciones.

Se refiere a la nota salvadora que acaba de leer el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cual no hubiera sido nunca escrita, a pesar del alto espíritu de justicia de que habla, si el Congreso no hubiese librado aquella batalla que ganó el contrato Amoey.

Habría quien me reproche que hablé así, diciendo cómo está acostumbrada nuestra libertad; pero yo sé lo que se estamos dispuesto de nuestra riqueza libremente; si no restatando, como dije, parte de lo que nos han robado.

Las banderías fuecistas despertarán antes de cuatro meses al primer toque del clarín político.

No tiene fe en lo que harán esos hombres que vendrán aquí, de la riqueza pública.

No debemos dejar esas reservas en manos de esos políticos venales.

Apoya el contrato como lo ha presentado la Comisión de Fomento.

Volio.—Hace una rectificación, ya que en el público hay cierto espectación respecto al contrato Amoey. Urbina dijo que había un conflicto internacional. Probablemente a base ese temor en noticias publicadas de periódicos extranjeros.

El señor Ministro de Relaciones antes de darnos los informes que nos dió ahora, me aseguró que no había habido ninguna amenaza de parte del Gobierno inglés, y que así podría declararlo en todo momento. Refutó a Urbina en ciertos puntos de su anterior discurso. Defiende el nombre mundial de la Panamericana Oil Co.

Las licitaciones están desacreditadas en todo el mundo. No pueden hacerse en estos pequeños mercados. El señor Hereley lo ha dicho: no vengo a luchar; si el contrato les parece bueno lo aceptan, si no, no.

Se levantó la sesión a las 17 h.

TODOS LOS DIAS ENCONTRARAN NUEVOS AVISOS

## ¿LE GUSTA A UDE EL "TENNIS"?



¿PORQUE privarse de tan gracioso juego, o de cualquier otro "sport" que requiera agilidad y fuerza? Es que el dolor de espalda no se lo permite, debe Ud. inmediatamente averiguar la causa de ese dolor. El dolor de espalda es uno de los síntomas más comunes y uno de los primeros indicios de debilidad renal. Riñones débiles significa mala salud, pues en dichas condiciones no pueden funcionar con regularidad y filtrando la sangre propiamente la dejan llena de ácido úrico, el cual se cristaliza y se va depositando partícula por partícula en el aparato urinario, formando de esta manera arenilla, cálculos o piedra, enfermedades muy peligrosas que muchas veces requieren una operación quirúrgica.

Las Píldoras de Foster Para Los Riñones mantienen el ácido úrico disuelto y en esta forma lo hacen salir junto con la orina sin que cause molestia alguna. No contiene drogas de ninguna clase que perjudiquen el organismo. Han sido usadas por más de 30 años en todas partes del mundo y son recomendadas por los doctores y todos aquellos que las han usado. Si Ud. padece de dolor de espalda u otros síntomas del mal renal, no espere más y diríjase a la primera botica que encuentre y compre un frasco de Píldoras de Foster Para Los Riñones. De venta en todas las boticas. Solicite nuestro folleto sobre las enfermedades renales y se lo enviaremos absolutamente gratis.

(4) FOSTER-MCCLELLAN CO. BUFFALO, N. Y., U. S. A.

### Se recogen firmas de simpatía al Presidente

Circula por las calles de la ciudad, en cuatro ejemplares, una manifestación dirigida al señor Presidente de la República, haciendo presente los ciudadanos que la suscriben que se declaran solidarios con él en la emergencia actual y tienen confianza plena en que el Poder Ejecutivo sabrá dar al asunto la más satisfactoria solución.

Varios caballeros se encargan de obtener las firmas que van cubriendo el acta. Hemos visto centenares de nombres al pie de la manifestación.

## La llena de marzo

se aproxima. En opinión de nuestro pueblo, este es el mejor tiempo para expulsar las lombrices. Con el objeto, recomendamos a la atención pública, el uso del remedio

**VERME-OL**

que tan buenos resultados está dando en todo el país.

Botica Oriental



## TEATRO MODERNO

MARTES 22 DE MARZO

Continúa la exhibición de la aplaudidísima y colosal cinta de serie

### El Rayo Invisible

Proyectándose los episodios 10 - 11 y 12 y una cómica

**Mañana gran final**

## TEATRO NACIONAL

Cia Mercedes Navarro

Penúltima FUNCION DE LA TEMPORADA

SABADO 26 DE MARZO DE 1921 A LAS 20 45 h.

Velada de homenaje; y a beneficio de

### Mercedes Navarro,

la actriz más personal del teatro moderno, con

## TRISTES AMORES

(4 páginas de amor y de dolor intensas)

**LOS DEPORTES AL AIRE LIBRE son alegría para el espíritu y salud para el cuerpo. Pero suelen ofrecer peligros contra los cuales conviene precavarse debidamente. Un violento cambio de temperatura; una corriente de aire; un esfuerzo excesivo; pueden traer resfriados, catarros, neuralgias, depresión nerviosa e intensos dolores de cabeza.**

Por eso, quienes gustan de tales placeres y quieren gozar de ellos sin temor a consecuencias desagradables, deben tener siempre consigo las maravillosas TABLETAS BAYER DE ASPIRINA y CAFÉINA (tubo de etiqueta roja con la Cruz Bayer.) Su poder calmante, tónico y curativo es tan admirable que bastan dos de ellas para aliviar, en menos de DIEZ MINUTOS, los dolores de cualquier clase, cortar los resfriados, restablecer la circulación, apaciguar el sistema nervioso y devolver las fuerzas tanto físicas como mentales.

Además, son el mejor remedio para el malestar causado por el abuso de las bebidas alcohólicas y para los dolores de cabeza que produce el exceso de trabajo intelectual. lo mismo que para los cólicos menstruales, el reumatismo y la gota.

## Cuidado!

No compre Ud. Tabletillas de Aspirina en rollos de papel, porque esta clase de empaque no las protege debidamente y, por tanto, pueden perder su eficacia.

# La opinión de D. Pedro Pérez Zeledón sobre el conflicto panameño.

San José, 17 de Marzo de 1921.  
Señor Licenciado don Alejandro Alvarado Quiros Pte.

Muy distinguido señor:  
En contestación de su apreciable publicación en este mismo Diario el día de ayer, tengo la honra de manifestar a usted lo siguiente:

A nadie ha de causar extrañeza que el Presidente del Consejo de la Liga de las Naciones se complazca de que el Gobierno de Costa Rica haya aceptado al fin la mediación del Gobierno de los Estados Unidos, para el arreglo de las dificultades pendientes entre este país y la República de Panamá. Ni concibo yo qué antinomia pueda haber entre ese hecho, evidentemente correcto y grato, y la opinión que yo emití acerca del ex-abrupto con que se inició el presente conflicto (presente digo, porque está muy lejos de quedar zanjado) y la festinación con que se asevera haberlo finalizado, haciendo aparecer el arreglo, si lo hay, que nadie lo sabe, como un triunfo completo y redondo de nuestras armas y nuestra diplomacia, en la cruenta y costisimísima lucha; triunfo celebrado en todas las capitales centroamericanas y señaladamente en la nuestra con pomposas procesiones cívicas, arengas, banquetes, serenatas y todo género de patrióticas, delirantes manifestaciones.

Tengo la arrogancia de creer — y conmigo están acordos muchas personas de notoria serenidad de criterio — que si, antes de lanzarse el Gobierno del señor Acosta a la aventura de arrojado del suelo nacional en Coto, el Corregidor puesto allí por Panamá, hubiera sometido el punto al estudio de una Asamblea de los no graduados del país, habría prevalido en tal Consejo la determinación de no acudir a la violencia, cuando no fuera más que por estas dos razones fundamentales.

1. El inminente peligro, que un niño habría fácilmente previsto, de llevar la cuestión al terreno de la guerra, para el cual nos hallábamos absolutamente ajenos de la imprevisible, no improvisable preparación.

2. El gravísimo riesgo de lastimar intereses de colosal importancia de una Potencia, la Roma del continente americano, que de hecho y derecho se halla ligada a nuestro adversario por lazos indisolubles, de fuerza incontrastable y de la mayor intindidad.

En cuanto a la primera razón, tocó a nuestros abogados defensores ir a pelear como palomas, no una vez sino dos ante el plomo de una turba de cazadores ocultos, tanto por falta de información oportuna, tanto o más esencial en funciones de armas, como la pólvora; falta que es único responsable del tremendo sacrificio.—Tocó a nuestros valientes soldados hacer a hombre, lomo y brazo el transporte de la pesada artillería por entre pestilentes inmensos pantanos, donde muías y bueyes no habrían tampoco practicado el arrastre, caso de haberlos tenido a mano. Tocó a jefes y soldados pasar en marcha días y noches sin pasar bocado, teniendo que dormir al raso, etc., etc.

Verdad es que todo esto lo sufrió el soldado tico con la más perfecta abnegación; pero el desbordante entusiasmo patriótico de que estaba repleto nuestro ejército, no quita que ese desorden dejara de valer a la postre por un enemigo despiadado.

La preparación de Costa Rica para la guerra puede representarse matemáticamente por este signo: CERO.

Pues bien, de la misma manera que un niño analfabeta no puede improvisarse en un par de semanas un pendolista o un contador, bueno ni malo, así de la misma suerte no es asunto para llevado a cabo en un rápido período una reivindicación por medio de las armas, cuando se carece de dinero, instrucción, disciplina, caminos, barcos, caballos, mapas exactos, medios de comunicación, etc.

En cuanto al segundo punto, felizmente el Gobierno de los Estados Unidos, procediendo con la ecuanimidad de que en tantas ocasiones nos ha dado relevantes pruebas, se interpuso muy oportunamente para traer el espinoso asunto a un terreno razonable; y lejos de censurar esto, no tengo sino motivos de encomio para aquel proceder.

Creado el conflicto, dos veces ofreció

dicho Gobierno su valiosa mediación, y no fué sino a la tercera oferta que se aceptó el servicio.

En realidad de verdad, no negada pero si echada en olvido, fué Costa Rica quien pidió o solicitó, hace algún tiempo la expresada mediación, según aparece de documentos fehacientes.

Pero si se analiza atentamente nuestra actual situación se hallará que fueron ai sacrificio nuestros compatriotas caídos en Coto, y se hallan aún nuestros heridos en Hospitales extraños y tuvo que sufrir la amargura de prisión de guerra gran cantidad de jefes y soldados nuestros, y se nos ocupó gran cantidad de armas, pertrechos, barcos, etc., y se consumieron en las exigencias del momento algunos millones de colones, y se paralizó la vida del país cual por acción de un freno neumático, todo eso y mucho que callo, porque no se puede decir, para quedar a la postre en la mismísima situación en que nos hallábamos el 31 de diciembre de 1920, o sea: por el Atlántico con la línea Sixaola-Yorquín; y por el Pacífico con dos líneas, una de derecho, que de Punta Burica se dirige a Cerro Pando (línea Loubet) y otra, de hecho, más o menos disputada, que se desarrolla a larga distancia de la línea de derecho, en la que se comprenden el Río Coto y la llanura de Cañas Gordas, y encierra una superficie de tres mil kilómetros cuadrados de tierra costarricense.

Esa es la pura y limpia verdad y si el dignísimo señor Secretario de Relaciones Exteriores quiere someter a prueba el caso, haga que su colega el de Gobernación envíe, no ya una expedición bélica sino un simple Comisario Municipal, ya sea a Coto o a Cañas Gordas y no tardará en persuadirse de que las cosas, a estas horas, y tras las penas pasadas, se hallan en aquellos lugares exactamente en la misma situación en que las encontró al nacer este glorioso año de 1921.

Que la añeja cuestión de límites meridionales de Costa Rica quedó definitivamente terminada por el laudo pronunciado por el Chief Justice de los Estados Unidos el 12 de septiembre de 1914, es cosa que nadie (excepto Panamá) niega.

Lo grave es que Panamá ocupa territorio que por dicho Laudo se nos adjudica, y no quiere voluntariamente abandonar a nuestra ocupación.

Con este motivo se consideró oportuno pulsar la opinión de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos en conferencia informal, y el Honorable Secretario Lansing dijo:

"Yo sentiría que llegarán a ese extremo; pero si tal llegara a ser la resolución de su Gobierno (el de Costa Rica) mi consejo es que cuando haya decidido proceder en esa forma (por vías de hecho) lo comuniquen oficialmente a este Departamento, antes de dar ningún paso. En tales circunstancias, estaríamos capacitados para ejercer mayor influencia sobre Panamá y veríamos de cortar un conflicto."

Ahora, pregunto yo: — ¿Se cumplió con el requisito de hacer, por parte de Costa Rica, la notificación oficial al Departamento de Estado, antes de dar ningún paso para capacitar al mismo Departamento a ejercer la sugerida influencia dirigida a evitar el conflicto?

No hay indicio alguno de que se observara un consejo tan sabio; creyó nuestro Gobierno que atropellar las cosas era prenda segura de un éxito feliz, y se arrojó al precipicio, muy ajeno de pensar que se engañaba capitalmente. Vino entonces la camisa de fuerza. Eso es todo; y como es tan grave que así se comprometió la salud, bienestar y porvenir de un país, sin que él mismo sea oído, y tenga oportunidad de corregir lo torcido, de ahí mi deseo de que se consulte, de que se le dé a conocer la neta verdad, y de que no se le presenten mirajes en lugar del hecho positivo conforme con aquello.

Me recuerda usted un pasaje de mi vida de que en verdad me siento ufano, el de haber sido parte, aunque mínima, para el derrocamiento de la situación política creada por el golpe del 27 de Enero de 1917. Y no crea usted que en el íntimo de mis sentimientos fué pequeño el sacrificio que aquel arranque me impuso, porque he sido, soy y espero ser siempre admirador y amigo del General Quiros, que en esa jornada salió al parecer per-

didioso; no en la realidad de las cosas, porque la alid ocasión a que me refero puso en evidencia ante el país la grandeza de alma de aquel hombre extraordinario, modelo de patriotas que en aras de la tranquilidad de Costa Rica, hizo noblemente el sacrificio de su amor propio e intereses personales y de sus numerosos amigos, afánándose en seguida por consolidar el nuevo Gobierno, mediante los recursos de su poderosa energía y lealtad a toda prueba. Persuadido estoy, de que, sin su apoyo incondicional en la emergencia, o se derrumba el nuevo régimen antes de la alborada, o bien se hubiera anegado en sangre la República aquella misma noche.

Por lo demás, no de entonces mi voto a la Roma del Continente americano, sino al legítimo representante del Poder Supremo de Costa Rica, Lic. don Francisco Aguilar Barquero, con arreglo a la Constitución de 1871, vigente en el instante del golpe de cuartel antes mencionado. El Gobierno, de que me cupo la honra de formar parte, por consentimiento casi unánime de los costarricenses, fue, por encima de todo, un gobierno independiente de toda influencia extraña.

Expuesto latamente mi modo de pensar acerca de los interesantes puntos objeto de su apreciable carta, es innecesario d' respuesta a la pregunta final que se digna dirigirme.

Básteme decir que siento no sólo respeto sino veneración hacia todo cuanto lleve la firma del Excelentísimo señor Secretario Hughes. Lo que siento en el alma es que sus palabras no se hayan tomado en su recto sentido.

Claramente se hace, en la nota del Encargado de Negocios de los Estados Unidos, fecha 6 de marzo, la distinción que antes se había marcado oficialmente, entre la línea de derecho y la línea de hecho del Pacífico; y los cinco puntos comprendidos en la nota citada diplomática fecha 8 de marzo, sólo tres han sido despatchados favorablemente. Entre los no resueltos, los hay de una trascendencia enorme, a más de la cuestión principal que, naturalmente, permanece intacta. Mi opinión es que ha de considerarse como prematura la celebración de triunfos dudosos, visionarios; y que para el acertado arreglo de los puntos en discusión, ya que no se hizo para el comienzo y final de la mal llamada guerra, conviene tener en cuenta la consulta del país.

Con distinguida consideración soy de usted muy obsequioso servidor.

P. PEREZ ZELEDON

(Del 'Diario del Comercio')

### LOTERIA DEL ASILO CHAPUI PLAN PARALELO SORTEO 397 DE 3 DE ABRIL DE 1921

Emitión de 22,500; billetes a razón de \$10.00 cada uno divididos en décimos a \$1.00 el VALOR EN PREMIOS 157,500 colones

1 premio mayor de	\$40,000.	\$40,000
1 "	" 15,000.	15,000
1 "	" 8,000.	8,000
6 premios	" 1,000.	6,000
11 "	" 500.	5,500
78 "	" 200.	15,600
10 aproximaciones al primer premio (5 anteriores y 5 posteriores)	de \$200 cada una	2,000
10 aproximaciones al segundo premio (5 anteriores y 5 posteriores)	de \$150 cada una	1,500
10 aproximaciones al tercer premio (5 anteriores y 5 posteriores)	de \$100.00 cada una	1,000.00
224 terminaciones a las dos últimas cifras del primer premio	de \$100 cada una	22,400
2025 terminaciones a la última cifra del primer premio	de \$20 cada una	40,500

3377 premios .....Val\$157,500.00

### LAS ALMORRANAS SE CURAN EN 6 A 14 DIAS

Se garantiza que el **UNGUENTO PAZO** curará las Almorranas, simples, sangrantes con picazón 6 externas en 6 a 14 días 6 se devolverá el dinero. Hecho por la **PARIS MEDICINE CO.**, St. Louis, E. U. de A.

### Camisas . . . . . a 1-50

### Camisetas de C. 5 a C. 2.50

## MIGUEL A. MURILLO

Frente al Banco Internacional

### TINTORERIA "LA INDIANA"

Maquinaria completa para tintas en pieza (ALGODON) SECCION PARA ROPA DE USO Especialidad en negros para Algodón y Mericias (lana y algodón). Los finos etamines y gasas quedan mejor que nuevos. F. VILA & Co.—Apartado 720.—Avenida 16. entre calles Central y 11 varas al Norte de "El Liberato"

# SI ES USTED MUJER LEA ÉSTO QUE LE CONVIENE

En casi todos los casos de debilidad en la mujer, se nota un flujo mucoso débil que se escapa de la vagina que se conoce con el nombre de leucorrea y con el más común de "flor blanca", y es sorprendente como pocas mujeres conocen la importancia vital de este derrame y con la rapidez que debilita su organismo. El resultado común de esta enfermedad tan penosa y molesta que tantísimo se ha generalizado entre el sexo femenino, se localiza en los órganos reproductores, ocasionando dolor de espalda, dolor de costado, dolor de cabeza, enfermedad de los ovarios, mirada lánguida, cansancio, nerviosidad, palidez densa, mal humor y color anormal. Esta debilidad también es la causa de muchos casos de esterilidad. Cuando el flujo de esta molestia es profuso o abundante, generalmente significa que existen ulceraciones y dislocaciones de la matriz y los dolores y ardores de la inflamación son más constantes y persistentes.

Los "Supositorios Mitchellia Vaginales", están considerados por especialistas en enfermedades de las mujeres, como el tratamiento local más eficaz para casi todas las enfermedades locales de la mujer. Además tenemos una infinidad de testimonios de personas idénticas y careterizadas de distintos países, en que nos rinden, en una forma que revela mucha sinceridad, su agradecimiento por el éxito que han alcanzado con los "Supositorios Mitchellia Vaginales". En las direcciones que acompaña a cada caja, se dan a conocer más en detalle las enfermedades que han sido dominadas con el uso de este gran específico, y ninguna mujer ya sea casada, soltera o viuda, que sufre de cualquiera de estas desórdenes, debe vacilar en hacer un ensayo, estoicamente si se siente cansada y abatida. El uso de los "Supositorios Mitchellia Vaginales" es sencillo y no contienen grasa de ninguna especie. Pídanse en las Farmacias y Droguerías.

Representantes The Costa Rica Mercantile—San José

Acabo de recibir adornos para vestidos de baño Corsets Warner en todos números Ecuajes, bordados y felpas. JOSE ALVARADO "LA BELLA JARDINERA"



¿Porque sufrir las molestias del calor, cuando con un abanico eléctrico de los que vende el

## Almacén Eléctrico de K O B E R G

Podemos refrescar, nuestro gusto, la temperatura de las habitaciones

# QUINA-AROCHE

es el único Tónico y Reconstituyente

RECOMENDADO POR TODOS LOS MÉDICOS

Debilidad, Agotamiento Convalecencias, Calenturas Falta de Apetito, Dispepsia

De venta en las buenas Farmacias COMAR & Cie — PARIS M. L. 90

El ejército costarricense en Almirante



Una batería de artillería en el Muelle de Almirante. Aparecen los tres cañones "Scodack" que fueron enviados a mando del Coronel don Daniel Sibaja poco antes de embarcar las tropas en el vapor "Turrialba".

Hacen guardia a las plazas jóvenes oficiales de la sociedad josefina.

El Gobierno de Washington pide con urgencia al de Panamá el cumplimiento inmediato de los laudos Loubet y White

Washington, marzo 17.—El Departamento de Estado ha enviado una nota al Gobierno de Panamá, con fecha de este mes, impliéndole a ese Gobierno que cumpla sin demora con las sentencias arbitrales sobre fronteras dictadas por el Presidente Loubet de Francia y el Juez Superior White de los Estados Unidos, en la controversia entre Panamá y Costa Rica.

Al Gobierno de Panamá se le dió aviso de que el Gobierno de los Estados Unidos vería con aprensión la continuación de la disputa debido a la negativa de Panamá de llevar a cabo las obligaciones que se comprometió formalmente a cumplir. El Gobierno de los Estados Unidos exige una inmediata respuesta.

El día social

—Está enfermo de cuidado el Licenciado don Leodidas Pacheco que sufrió en noches pasadas el ataque de una sensible dolencia.

—Salieron para Limón el doctor don Rubén Umaña y su señora. El doctor Umaña estuvo varios días enfermo en San José.

—Regresaron a la ciudad de Cartago, después de un viaje por la República de Cuba, doña Adela Jiménez v. de Tinoco y su hija la señorita Callaa Tinoco Jiménez.

—Se anuncia la próxima boda del señor Licenciado don Rómulo Tovar y la señorita Araoz Robles.

—Llegaron al país procedentes de Bélgica y permanecerán aquí una temporada, la señora esposa y los hijos del Licenciado don Ernesto Martíu.

—Llegó de Sixela don Alejandro Jiménez.

Más era el ruido que las nueces

Tomamos de "El Día", periódico de Colombia, el siguiente despacho cablegráfico que lleva el título anterior:

Nueva York, 19.—Todo ha quedado arreglado entre Costa Rica y Panamá.

Voluntarios de Libertaria que marcharon hacia la línea de fuego

Alberto Cortés Carvajal, Edgardo Balsodano, Aristides Baltodano, M. Martínez Gozález, Arturo Montiel, Carlos Lariza, Roberto Núñez, Luis Núñez, Juan Clachar, Amador Esquivel, Raimundo Martínez, Juan Villareal, Antonio Garnier Alvarado, Rudolfo Benedit, Claudio Castillo, Ernesto Calvo, Ezequiel Mejía, Juan Peralta, Rómulo Blanco, José María Zaldívar, Gilberto Benedit, Héctor Cruz, Miguel Ángel Salazar, Dolores Álvarez, José Silvestre de la O., Lisimaco Rovira, Guadalupe Peña, Mario Hernández, José María Peña, Augusto Sáenz, José Chaves, Alejo Martínez, Ricardo Ollivares, Rafael Malraza, Antonio Bermúdez, José Antonio Amador, Concepción Álvarez y la señora Rosalía Díaz, que también acompañó a la tropa.

La tropa anterior iba al mando del Coronel Alberto Cortés Carvajal.

Si no se ha enterado Ud. del por qué venden tan barato en el "Bazar de San José" y "Al Siglo Nueve" artículos de todas clases, averigüe antes del 10 de Marzo.—SOLO OCHO DIAS DURARA ESA GANSA.

Los árboles

II

(Para los maestros cariñosamente).

Cuanto más contemplamos un árbol y estudiamos sus beneficios y su utilidad, aumenta el cariño a esos seres que llevan en la savia el alma de la vida y el impulso de las artes, de la industria y de la poesía.

Si retrocedemos a las épocas prehistóricas encontramos al árbol como testimonio viviente de la Creación. En el año... sirvió al patriarca Noé para salvar la especie animal de su completa destrucción, como sirve a menudo para salvar al naufrago y también al pescador para el sostén de su hogar.

En el Tiberides sirvió de tribunal al más grande predicador del amor y la Caridad. En la escuela nos sirve para aprender las letras, en forma de pupitre y pizarra; y en las librerías y bibliotecas en forma de estante para enseñarnos toda la sabiduría de la ciencia que nos da los libros.

Lo admiramos en el más opulento palacio, como en la más humilde cabaña.

En el aeroplano que sube a las más remotas alturas, y en las minas que se buscan en las entrañas de la tierra.

En la Iglesia sirve de trono al más Augusto de los Reyes en la forma de Jesús Sacramento, y en el patíbulo de escarnio a los malhechores.

En el bosque se sienta un misterioso recogimiento que eleva el espíritu a las regiones del infinito, y en la llanura escueta de vegetación se experimenta extraña soledad como la que sintiera Cain para esconder su vergüenza.

Es más confortable contemplar un prado lleno de árboles que una "cocina" cubierta de encendidos despojos.

Sin árboles no habría vida, no habría aire, luz ni poesía. Hablan más al espíritu los cuadros llenos de verdor, que los pesados cuartos de pedernal.

Tiene el mismo encanto, y merece nuestra veneración, el Cedro del Líbano, como el ciprés o el arauco que adorna el portal de nuestra casa.

La casa de un noble tiene la majestad del derrumbamiento de un trono.

El hecho que tala árboles por ambición o por sport es tan homicida como el puñal del asesino y del suicida.

Los pasados y Gobiernos que estragan los bosques a la desenfrenada explotación, cometen el más horrendo crimen de lesa patria y contra la civilización.

Por cada árbol, que por necesidad cortamos en la montaña, sembramos diez; por cada árbol que talemus en la campiña sembramos cien. Sembramos siempre y en todas partes, aunque no certamos ninguno: en la orilla del camilo; en el cementerio; en la playa, en el atrio de la Iglesia, en el frente de nuestra casa, en la heredad y en nuestro corazón.

Si pudésemos sembrar un árbol es medio de la inmensidad del Océano ese sería el trono de Dios.

N. SEÑUIL

25 2-1921.

Si Ud. necesita surtirse de artículos de vestir, para casa, comestibles licoricos, visite antes del 10 de Marzo "Al Siglo Nueve".

El ejército costarricense en Almirante



Al tomar nuestras fuerzas posesión de Almirante, fué emplazada una ametralladora en la playa, frente a la bahía, para la defensa de la plaza.

En el grabado aparece la guardia de la ametralladora. Aquella bahía es una de las más bellas del mundo.

El patriotismo de unos costarricenses de alta en Panamá

Con mucha razón se ha censurado fuertemente la conducta desleal del Coronel Mejía que con fuerzas extranjeras hizo armas contra su patria, pero es justo consignar también que hubo varios costarricenses que estando de alta en el servicio activo militar o de policía en Panamá, declararon que mejor quedaban prisioneros, o como se quisiera, pero que de ninguna manera marcharían a la frontera en contra de su patria.

No hemos podido conocer los nombres de esos buenos costarricenses y como merecen estimación de sus conciudadanos, rogamos a quien los conozca revelar los para darlos a la publicidad.

Un policía nuestro da muerte a un Capitán panameño

Se han tejido muchas coronas para los héroes de Coto, pero nadie ha hecho mención del soldado Juan, del humilde que entre muchos se distinguió por su arrojo y señaló con un gesto de Bayardo una página de su vida. Nos referimos a Tobías Avila quien según varios testigos, en el momento de la rendición de la gente del Coronel Vargas dió muerte a un insolente Capitán panameño que no obstante haberse acordado ya la rendición quiso ultrajar a un indeseado soldado. Tobías Avila entonces tomó su fusil y disparó yendo la bala a incrustarse en la garganta del Capitán que cayó al agua vecido.

TEATRO VARIEDADES

MARTES 22 DE MARZO

Segunda Época

de la película

Los Misterios de París

MAÑANA MIÉRCOLES FINAL

TEATRO TEBOL

HOY MARTES 22 DE MARZO

GRAN FINAL de la super-serie

La Mancha Roja

EPISODIOS - 14 - 15 y 16

El 26 de marzo LLEGARA la "Gran Compañía Española de Opera y Zarzuela"

Teatro América

MARTES 22 de marzo - Función popular

LA VENUS DE ARLES

MAÑANA

Crabriele Robinne en

LA CANCION DEL FUEGO

R. STREBER & Co., bajo la dirección de las señoritas Alvarado.— Cuartos cómodos y bien ventilados.—Cocina exquisita.—Cantina bien surtida. Servicio esmerado.

Pensión diaria seis colones

Hotel Europa

PUNTARENAS C. R.

Apartado 71

Teléfono No. 37.

# SECCION DE AVISOS DE OCASION

**Buen empleo** MUCHACHO práctico en la preparación de refrescos, se necesita en El Aguila de Oro, de Pujol Hermanos.

Tarifa: 20 palabras o menos, @ 0-75 por inserción; minimum 4 inserciones. Exceso 3/4 céntimo por palabra e inserción. Pago anticipado. No se admiten inserciones alternas.

**Guinea y gengibrillo** semilla de pastos de cañalid g. garantizada, vence Ernesto Valverde Soto.—Único depósito: Beneficio de arroz frente La Plazoleta de la estación al Pacífico.

**Dinero perdido** A quien me indique o presente una billetera que perdí en el trayecto de Cartago a San José el miércoles, daré una espléndida gratificación.—Sebastián Narango, en Cartago.

**Vigoreine** El vigorizante ideal. Suero tónico vivificante, en cajas de seis ampollas solamente. De brillantes resultados en el tratamiento de la Neurastenia, Tuberculosis y en la convalecencia de las enfermedades infecciosas (Grippe, Paludismo, Influenza).—Grillo Hermanos.

**Magnífica oportunidad** para el que quiera comprar una propiedad en Cartago, barrio de Taras, 2 manzanas de solar cultivado en su mayor parte de caña y árboles frutales; con 2 casas nuevas con techumbre y buena cañería. Magnífico punto comercial. Informes con Francisco Alvarado donde A. Mata & C<sup>o</sup>.

**Lote de terreno** 11 por 40 varas fondo. Lugar sano y tranquilo. De la Botica Nacional 300 varas al Oeste.—Informes: Aníbal Hernández Arroyo. Contabilidad Municipal.

**Cajas de caudales** Se venden dos donde Mirhige Bros.—Frente al Banco de Costa Rica.—OCTAVIO FAYAD.

## Industrias Nacionales R. Odio & Cía.

La Fábrica de cacao y café molido de R. Odio & Cía., de que hablamos en otra sección y que ilustramos con grabados, está situada frente al lado Oeste del Mercado y ocupa el popular edificio "El Gallito."

Consta de varios departamentos: de panadería, fábrica de cacao y café molido, chocolates, harina de maíz, etc.

De la Panadería no hablaremos, pues no tiene otra particularidad que la buena elaboración de sus productos y su enorme producción.

La fábrica de harina de maíz que ha venido a llenar una sentida necesidad, pues provee de ese producto a toda la zona atlántica que antes lo importaba en gran cantidad y ha permitido a los italianos poder gozar de su rica "polenta," cuenta para ello con máquinas especiales compradas en el exterior con ese objeto. El maíz que se usa es de primera calidad y se muele en cantidad de más de 10 quintales diarios.

La fábrica de café cuenta con dos tostadores enormes. Se tiene especial cuidado para que el café no se retueste, como ocurre cuando se tuesta en las casas. El grano conserva la resina que le da el aroma característico, merced a una fina capa de azúcar de que se recubre, cuando está caliente todavía. La fábrica produce café para el consumo de

VARIACIONES sobre el mismo tema son la mayor parte de los cigarrillos que se ofrecen al público. Sin embargo, el cigarrillo EL TORO tiene sus distintivos que lo hacen único en su género. Una prueba es suficiente para convencerse.

Las personas de delicado gusto toman las cervezas

## Teatro Nacional

Compañía Mercedes Navarro

Siguen los triunfos para esta notable compañía, que ha tenido el buen gusto de representar las más notables obras recientemente estrenadas en Francia y en España.

Mercedes Navarro cada día posee más en evidencia muy extraordinarias facultades artísticas y su sentimentalismo refinado, que es una de las dotes que en más alto grado posee, y a las que sirve de radiante marco, su belleza espiritual, y las formas áticas de su espléndida naturaleza.

Raras veces se encuentran reunidas en una artista, la inspiración y la hermosura, como en esta aventajada actriz, que encanta los sentidos con sus gracias, y cautiva el espíritu con su arte esmerado.

Ella interpreta los tipos más opuestos y los caracteres más antitéticos con facilidad asombrosa y hace pasar de la alegría más franca al sentimiento más profundo, al solo mandato de su voluntad; podría decirse que juega con el corazón del público, haciéndole experimentar las sensaciones y los sentimientos más distintos.

Sus representaciones son otras tantas éxitos merecidísimos.

Pocas veces hemos tenido ocasión de admirar una artista tan completa, y una compañía tan homogénea que dé a las obras una interpretación tan adecuada, y las presente y vista con tan meticulosa pulcritud.

Mercedes Navarro y sus compañeros, hacen verdadero arte; arte que instruye y deleita; arte civilizador que refina el gusto artístico y moraliza las costumbres.

Por esta razón, encarecemos al público que asista a las pocas funciones que faltan de la temporada, ya que es poco probable que durante mucho tiempo vuelva a presentarse ocasión de gozar, como al presente, arte exquisito que reina el espíritu y ennoblec el corazón.

El sábado de gloria tendrá lugar la función de honor y beneficio de la eminente Mercedes Navarro con la preciosa, delicada y sentimental comedia de Glacóna, *Tristes Amores* que recomendamos eficazmente a nuestros lectores como una de las joyas de la moderna escena italiana que se presta al lucimiento de las dotes artísticas de esta aventajada actriz.

## Una mujer...

Hace algunos días vimos un caso que no es raro, tratándose de nuestras mujeres.—A un tipo extranjero le azotó el rostro una mujer porque le oyó decir algo en contra de las tropas, que en ese entonces, se encontraban en la frontera.—Ella tenía su marido en Sixola y no encontró más palabras con que demostrar su indignación y de ellas se fué a los hechos.—Todas las personas que de esto se enteraron también tuvieron cólera por esa canalada.—Y como todo pasaba frente a "La Valenciana" don Calixto aprovechó la ocasión para demostrar que su tienda es la mejor surtida y donde todo se consigue barato y bueno.

## La Fábrica de Chocolate de José Rodríguez M.

Necesita 30 mujeres no muy jóvenes ni muy viejas  
**La enseñanza es gratis**  
Inútil presentarse sin buenas recomendaciones  
**En todo sentido**  
Informes en "La Granja"  
**ARROZ a - \$6-25 - el QUINTAL**

## Pidan los OSTIONES frescos

en la cantina "LA MAGNOLIA"

## Corte Plena

Sesión del lunes

—Leídos los oficios del Secretario del Colegio de Abogados en que comunica que ese Colegio confirió el título de Bachiller en Leyes al señor Rafael-Angel Valverde Debernardi, y de Licenciado en Leyes al señor Alejandro Aguilar Machado, se acordó inscribir a éstos en el catálogo correspondiente.

—Se nombró al Conjuez Lic. Isidro Marín Calderón para integrar la Sala 1ª de Apelaciones durante el tiempo en que el Magistrado Lic. Agustín Monje Gutiérrez practique la visita de los Juzgados de San José, Cartago; Heredia, Alajuela y Limón.

—Se aceptó al señor Eladio Robles Salazar su renuncia del destino de escribiente interino del Juzgado Civil de Limón.

—De la respectiva terna, se nombró al señor Carlos Hernández Mora para el puesto de Secretario de la Alcaldía del cantón de Mora, en vez del señor José Hernández Mora, a quien se admitió su renuncia.

—Se aprobó el nombramiento del señor Tito Libio Solera para el empleo de escribiente provisional de la Alcaldía del cantón de Atenas.

—También se aprobó el nombramiento del señor Armando Chamorro para completar, como escribiente, el personal del Juzgado de 1ª instancia de Liberia, durante la licencia concedida al Secretario, señor Manuel Marín Soriano.

—Fue designado por la suerte el Conjuez Lic. André Venegas García para reponer al Magistrado Argüello en el conocimiento del recurso de casación establecido en el juicio ordinario promovido por la sucesión de José Calderón Alvarez contra Gerardo Castro Murillo.

## Un éxito notabilísimo

Obtuvo la noche del domingo último en el Teatro Variedades 1ª proyección en estreno, de la primera parte de la colosal película *Los Misterios de París* soberbia adaptación cinematográfica de la novela de igual nombre del inmortal escritor francés Eugenio Sué.

Es una resurrección histórica notable, ya que traslada a la pantalla con admirable veracidad, los usos y costumbres, en una palabra la vida parisiense de principios del siglo pasado.

Hoy se exhibe la 2ª parte y mañana la 3ª que es el grandioso final.

Se preparan emocionantes estrenos.

## En el Teatro Variedades

Anoche alcanzó muy brillante éxito la magnífica película *Jorgette* una de las comedias más espirituales de Victoriano Sardou.

Hoy se celebrarán dos soberbias funciones.

En la matiné se pondrá *La canción de las Rosas* hermosa y prética cinta de gran éxito.

Y en la noche tendrá lugar el grandioso éxito de *Los misterios de París* notabilísima adaptación cinematográfica de la célebre novela de Eugenio Sue, que trasladada fielmente al espectador a la vida peuntónica y llamativa de París a principios del último siglo.

## Serenata

al Ministro Americano

A las 21 horas de hoy le será ofrecida una espléndida serenata al señor Encargado de Negocios de Estados Unidos frente al edificio de la Legación.

El homenaje lo ha preparado un grupo numeroso de ciudadanos con motivo de la actitud de Estados Unidos en el conflicto con Panamá.

## Orden del día

Sesión 9ª, ordinaria, del 22 de marzo de 1921 a las 10 1/2 h.

1.—Correspondencia.  
2.—16 dictámenes o informes municipales en otros tantos expedientes de diversos particulares.

3.—Apelaciones de la Federación Gráfica y de los Srs. S. Calvo N., J. Manuel Fonseca y otros vecinos de esta ciudad sobre el nuevo impuesto de cañería, y de la Sra. María Molina de Marín s; un acuerdo referente a una línea de construcción.

4.—7 memoriales sin informe que debe resolver la Municipalidad.

5.—11 solicitudes de lotes en el barrio Carit.

¿ Ha Fumado puros San Toi?

# Estrella y Selecta de la Traube

Probadas y os convenceréis